Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1784.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"* **- ID N° 409.339, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 45/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación; la Providencia de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen DC A.L. N° 329/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 367/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1571/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 41867/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 45/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación expresa en su Recomendación: *"...La firma DATA SYSTEMS SAECA, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación del Lote 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Marca - CANON por el MONTO MAXIMO; Gs. 40.000.000 y el MONTO MINIMO; Gs. 20.000.000. La firma PRINTEC S.A. cumple con la totalidad de los requisitos establecidos y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación del Lote 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Marca RICOH por el MONTO MAXIMO; Gs. 10.000.000 y el MONTO MINIMO; Gs. 5.000.000. Asimismo, se DECLARA DESIERTO los Lotes 3 lote 4 y Lote 5 por no contar con ofertas que cumplan con los requerimientos mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, por Providencia de fecha 18 de noviembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP conforme a lo establecido en el Inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992/19 *"elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión".*

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

RESOLUCIÓN MAG N°.1784..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"* **- ID N° 409.339, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –Segundo Llamado ID N° 409.339, para el Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI) dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)".*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 329/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de COMPARACION NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –Segundo Llamado ID N° 409.339, para el Proyecto PROMAFI, para la adjudicación de los mencionados servicios, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación y de acuerdo al siguiente detalle:*

LOTE N° 1*: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN, Marca CANON por el MONTO MÁXIMO DE Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el MONTO MINIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), para la firma DATA SYSTEMS SAECA.-*

LOTE N° 2*: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN, Marca RICOH por el MONTO MÁXIMO DE Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el MONTO MINIMO de Gs. 5.000.000 (Guaraníes veinte millones), para la firma PRINTEC S.A. Asimismo, se recomienda DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES 3, 4, 5 por no contar con ofertas que cumplan con los requisitos de PBC. Adjunta el CDP N° 575/2022 por el monto de Gs. 25.000.000 del año 2022.*

Que, por Providencia D.C. N° 367/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen AL/DC N° 329/2022, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del llamado *COMPARACION NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 - "MANTENIMIENTO Y*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°.1784..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"* **- ID N° 409.339, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –Segundo Llamado ID N° 409.339, para el Proyecto PROMAFI.

Que, por Nota DGAF N° 1571/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en la Región Oriental del Paraguay - PROMAFI y en referencia al proceso de *COMPARACION NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –Segundo Llamado ID N° 409.339, para el Proyecto PROMAFI*, eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 45/2022 del Comité Evaluador de Ofertas Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos- DINCAP. Al respecto, el mencionado Comité dando cumplimiento a las Normas establecidas en las Directrices para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos FIDA, recomienda ADJUDICAR acorde al siguiente detalle:

LOTE N° 1: *MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN, Marca CANON por el MONTO MÁXIMO DE Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el MONTO MINIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), para la firma DATA SYSTEMS SAECA.-*

LOTE N° 2: *MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN, Marca RICOH por el MONTO MÁXIMO DE Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el MONTO MINIMO de Gs. 5.000.000 (Guaraníes veinte millones), para la firma PRINTEC S.A.*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2 - Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial...". "Por consiguiente, las contrataciones realizadas en el marco delos Proyectos financiados por el FIDA".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N°.1784..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"* **- ID N° 409.339, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-4-

Que, por Ley N° 81/1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el presente llamado a *COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS"* CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –Segundo Llamado ID N° 409.339, para el Proyecto PROMAFI, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN, Marca CANON por el MONTO MÁXIMO DE Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el MONTO MINIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), para la Firma DATA SYSTEMS SAECA.-

LOTE N° 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN, Marca RICOH por el MONTO MÁXIMO DE Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el MONTO MINIMO de Gs. 5.000.000 (Guaraníes veinte millones), para la Firma PRINTEC S.A, en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURA

RESOLUCIÓN MAG N° 1784...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"* **- ID N° 409.339, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 2°.- DECLARAR DESIERTO los Lotes 3, 4, 5 por no contar con ofertas que cumplan los requisitos del PBC.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a verificar y a suscribir los Contratos correspondientes con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a comunicar el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de obtener el Código de Contratación (C.C.) basados en el Art. 2°.- Contrataciones Excluidas, inc. c) Procedimientos Especiales y realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, en observancia con las Normas Establecidas en las Directrices para las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Obras y Servicios, en el ámbito de los Proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/las

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.